



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

2017, "AÑO DEL NO TRABAJO INFANTIL EN CHIAPAS."

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
JUNIO 29 DE 2017.

DIP. PATRICIA DEL CARMEN CONDE RUÍZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XXXI, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Vigilancia, que Usted dignamente preside, la iniciativa de "**Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas**".

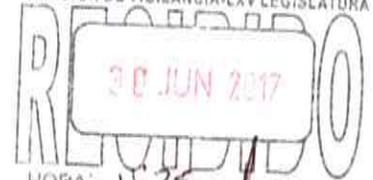
Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
P O R E L H O N O R A B L E C O N G R E S O D E L E S T A D O


C. SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ.
DIPUTADA SECRETARIA

C.C.P. ARCHIVO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
D.E.
COMISIÓN DE VIGILANCIA-LXV LEGISLATURA



HORA: 11:25
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas